



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 096/2025-CCI

SALTA, 01 de octubre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 339/2025-CI, mediante la cual se resuelve no hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el postulante a Beca BIEA Lucas Nahuel Tejerina Galiano, DNI N° 41.339.924, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en su Octava Reunión Ordinaria el Consejo aprobó su homologación,

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria de fecha 01 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 339/2025-CI.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado, al director de beca y al Área de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos.

Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA